

CIERRA PROPAEM MINA EN NAUCALPAN POR OPERAR SIN AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Naucalpan, México a 10 de Septiembre de 2015.- La mina de arena y grava “Industria Ejidal de San Francisco Chimalpa”, en el municipio de Naucalpan, fue clausurada por autoridades de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), quienes aplicaron esta medida tras constatar que la mina operaba sin la autorización de impacto ambiental requerida.

La clausura del inmueble, ubicado en la carretera federal Naucalpan, Ejido de San Francisco Chimalpa, estuvo a cargo del procurador estatal de Protección al Ambiente, Jorge Román Saldívar Guzmán, quien determinó la sanción tras las investigaciones desarrolladas como parte del procedimiento iniciado en el expediente PROPAEM/0268/2015.

Informó que durante este año, la PROPAEM ha realizado 45 clausuras a diversos negocios y empresas que han incurrido en violaciones a la normatividad ambiental, entre ellos, minas, estaciones de servicio, verificentros, productoras de concreto, tiraderos a cielo abierto, entre otras.

Además, para garantizar el cuidado del entorno natural, el titular de la PROPAEM ratificó su compromiso de ampliar las acciones de inspección y vigilancia, para verificar que las unidades económicas cumplan con la normatividad en esta materia.

Para consultas y reporte de acciones irregulares, la Procuraduría del Medio Ambiente pone al servicio de la población el número 01800 54 32 052 y la dirección electrónica <http://portal2.edomex.gob.mx/propaem/tramitesyservicios/denuncias/index.htm>